

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Laura Rincón Gamba

Universidad Nacional de General Sarmiento

lali_bertad@yahoo.com

Eje 6: Espacio social - Tiempo - Territorio

Identidad y territorio: La construcción política de la identidad territorial en Santa Cruz

1. Introducción

En Santa Cruz opera un criterio de clasificación y jerarquización de la población que reside en ese territorio, que refiere a la “identidad territorial” de los habitantes, es decir, al sentido de pertenencia que tienen con el territorio. En el lenguaje cotidiano de Santa Cruz se habla de los nyc, por ‘nacidos y criados’, para diferenciar su identidad territorial con respecto a la de los inmigrantes y de esta manera un acceso a derechos diferenciado entre unos y otros. En el discurso hegemónico y en el sentido común, se considera que las condiciones de nacimiento y crianza en el territorio son los ejes centrales a partir de los cuales los individuos construyen sentido de pertenencia con el territorio. Sin embargo esos criterios son selectivos y no neutrales, y tienen consecuencias negativas para los inmigrantes en términos de restricción de derechos.

El artículo está organizado en seis apartes. En el primero se describe el contexto geográfico y la dinámica demográfica de Santa Cruz a partir de datos censales. En la segunda parte se señalan los referentes históricos de la categoría ‘nyc’ en Santa Cruz. Posteriormente se analizan los discursos hegemónicos sobre la identidad territorial del nyc, a partir de los cuales se trata de construir una *identidad territorial localizada*. En el cuarto aparte se describen los procesos, las prácticas y los actores que se invisibilizan y deslegitiman con el discurso anterior. Seguidamente se hace una referencia a los discursos sobre los inmigrantes como amenaza y se cierra con unas conclusiones.

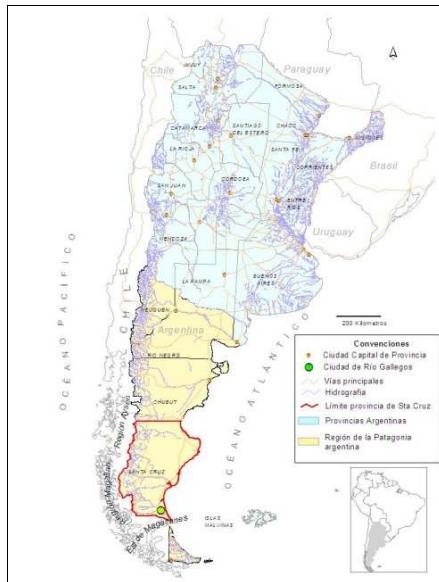
2. Migración en un medio natural extremo y periférico

La provincia de Santa Cruz se encuentra ubicada en el extremo sur de la república Argentina, entre los paralelos 46° 00’ y 52° 23’ sur. Junto con la XII región chilena (región Magallanes), conforman la porción continental más austral de América, e incluso del Planeta Tierra (Mazzoni y Vazquez, 2000: 10). Hace parte de la región de la Patagonia argentina con las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego. Esta región representa el 28.31% de la superficie del territorio argentino; y Santa Cruz particularmente, con una extensión de 243.943km², representa el 8.77% del territorio nacional (INDEC¹, 2007: 57)².

¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos, a partir de ahora INDEC.

² Este cálculo se sacó a partir de datos ofrecidos en la fuente citada. Sin embargo Mazzoni y Vasquez (2000: 3) presentan otro dato de la representatividad del territorio de la provincia de Santa Cruz en el total nacional, de

Figura No. 1
Región de la Patagonia argentina y provincia de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia

El ambiente natural de la región patagónica ha sido definido como extremo, riguroso o adverso por diferentes autores (Mazzoni y Vazquez, 2000: 5; Albrieu y Ferrari, 2000: 280), en función de las posibilidades que ofrece el medio natural para el desarrollo espontáneo de la vida biótica. La estepa es la unidad biogeográfica predominante de la región patagónica. Esta es una formación semidesértica fría, caracterizada por condiciones climáticas rigurosas, donde las temperaturas mínimas absolutas alcanzan los -15°C o incluso menos en las épocas de invierno (Ferrari, 2000: 280). Los vientos son intensos y constantes a lo largo del año y son una de las causas de la extrema sequedad que caracteriza a la estepa (Mazzoni y Vazquez, 2000: 5). Los niveles de humedad y precipitación son escasos, y los suelos son pobres y pedregosos. La cobertura vegetal también es escasa y abierta, caracterizada por matas bajas, pastos y especies achaparradas (Albrieu y Ferrari, 2000: 280).

Santa Cruz, por su localización austral, tiene unas condiciones climáticas más rigurosas que las provincias del norte de la Patagonia, fundamentalmente temperaturas más bajas durante mayor tiempo del año y vientos más intensos.

6.48%. Se asume que estas autoras están considerando dentro del área total de la nación, zonas extra continentales; por eso la diferencia.

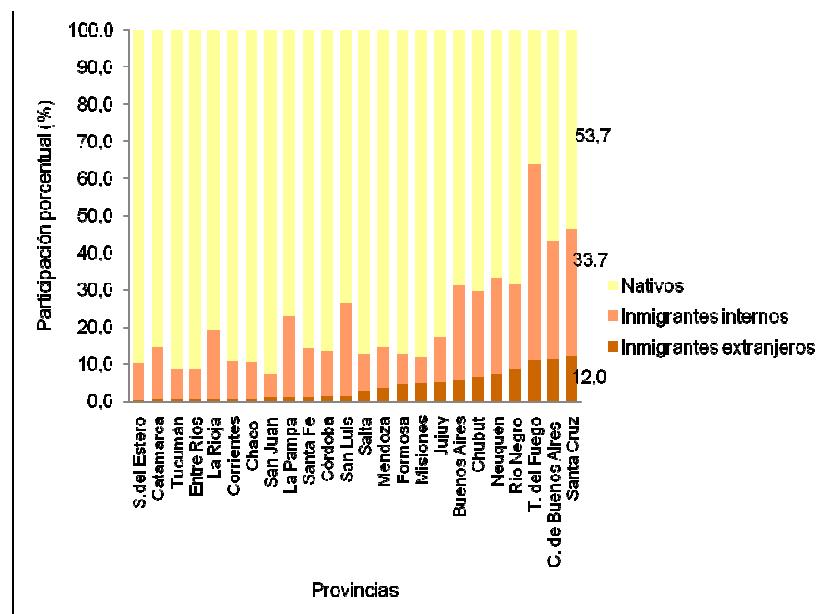
La localización geográfica de Santa Cruz determina no sólo las condiciones del medio natural, también marca la distancia física que separa a la provincia con los centros de poder político y económico del país. Río Gallegos, la ciudad capital de la provincia está a 2.726 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires (Mazzoni y Vazquez, 2000: 5). El medio natural extremo y la distancia física de Santa Cruz con el centro del país, además de los imaginarios socialmente construidos alrededor de ese espacio (Lois, 2006; Cabral Marques, 2003: 184-185; Dávilo y Gotta, 2000: 62-65; Navarro Floria, 2006, Barros, 2005: 4; Vilaboa, 2008: 2), han influido en el tardío y limitado desarrollo de una infraestructura de comunicaciones que conecte físicamente y de manera eficaz, a la provincia con las otras regiones del país.

De manera que las condiciones extremas del medio natural, las grandes distancias entre los centros poblados de la provincia y de ésta con el centro del país, y el déficit de las redes de comunicaciones, definen unas condiciones de aislamiento geográfico en Santa Cruz.

Otros autores también han definido a Santa Cruz como un espacio periférico o como espacio subdesarrollado en términos de su condición de dependencia económica y política frente a actores externos (Schweitzer, Norambuena y Godoy, 2006: 4). Sin embargo, desde otra perspectiva que no se ampliará acá por cuestiones de espacio, también se puede analizar la centralidad de Santa Cruz en el orden político nacional, a partir del rol que ha tenido históricamente en los procesos de reproducción del poder político institucional.

En ese marco de aislamiento geográfico, dependencia económica y centralidad política, se presenta una situación demográfica interesante. Para el año 2001, Santa Cruz contaba con 196.958 habitantes, que correspondía sólo al 0,54% del total de la población nacional. Presentaba la densidad de población más baja del país: 0.8 hab/km²; que contrastaba con el dato a nivel nacional de 13.0 hab/km². De los 196.958 habitantes, 23.701 eran extranjeros, y 66.429 inmigrantes internos; es decir que el 12% de la población de Santa Cruz era extranjera, y el 33,7% eran inmigrantes internos (INDEC, 2001). Si se comparan estos datos con las cifras a nivel nacional (4,2% de la población residente en Argentina era extranjera y 19,1% eran inmigrantes internos, en el 2001), y con lo que sucedía en las otras provincias, la situación de Santa Cruz llama la atención. En la figura No.1 se puede apreciar la situación.

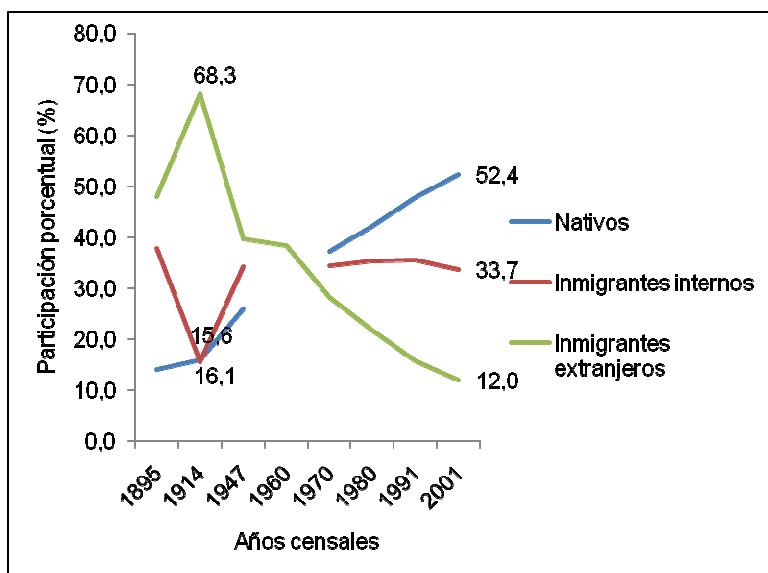
Figura No. 1
Composición de la población según condición migratoria. País por provincia (2001)



Fuente: Elaboración propia con base en INDEC (2001)

Estos datos brindan un panorama general de Santa Cruz en el contexto nacional. Ahora, en la figura No. 2 se puede ver la evolución histórica del comportamiento de la población residente en Santa Cruz, según su condición migratoria. Se destaca el progresivo ascenso de los nativos en la participación porcentual en el total de población provincial, una relativa estabilidad de los inmigrantes internos desde los años setenta, con certeza, pero posiblemente ya desde los años cincuenta; y un descenso progresivo de la participación extranjera.

Figura No. 2
Evolución de la composición de la población según condición migratoria. Santa Cruz (1895 - 2001)



Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Cuadra (2000), INDEC (censos).

La alta proporción de inmigrantes internos y extranjeros en Santa Cruz que se observa a lo largo de la historia, es reflejo de múltiples procesos, y no es objeto de este trabajo profundizar en esto, sin embargo sólo se deja mencionado lo siguiente. La inmigración en Santa Cruz ha sido un proceso articulado a las exigencias y necesidades del Estado y del capital. El Estado ha buscado poblar esa región a partir de la inmigración mediante diferentes mecanismos, a fin de robustecer la burocracia estatal y asentar una base social capaz de reproducir el poder político institucional en un territorio de frontera y aislado geográficamente. El capital, por su parte, ha asegurado en diferentes períodos, reproducir la acumulación de capital con mano de obra inmigrante en una zona relativamente despoblada.

3. La categoría nyc ('nacidos y criados') en Santa Cruz: algunos referentes históricos

En ese contexto de alta diversidad de población de acuerdo a los lugares de origen de los residentes, opera en Santa Cruz un criterio de clasificación y jerarquización de la población que reside en ese territorio, que refiere a la "identidad territorial" de los habitantes, es decir, al sentido de pertenencia que tienen con el territorio. En el lenguaje cotidiano de Santa Cruz se habla de los nyc, por 'nacidos y criados', para diferenciar su identidad territorial con respecto a la de los inmigrantes, que en ocasiones también se clasifican en vyq (por 'venidos y quedados'), y taf (por 'traídos a la fuerza'). Según una nota de prensa de un diario local 'Nyc

se les denomina a los 'nacidos y criados', quienes según ellos mismos afirman, les corresponden mayores privilegios en la sociedad. Cuentan con beneficios que principalmente los privilegian al momento de acceder a viviendas y tierras. Los vyq son los 'venidos y quedados', una suerte de segunda división de los nyc. Los vyq representan como una clase media en cuanto a lo territorial. Con el paso de los años son más aceptados por los nyc pero continúan siendo vyq. Taf se les llama a los 'traídos a la fuerza', respecto a quienes los nyc o vyq se manifiestan con desprecio ya que su llegada molesta. Se les suele adjudicar la 'quita' de trabajo a los nativos, el crecimiento de los delitos y la pobreza" (Diario Tiempo Sur, lunes 30 de marzo, 2009: 9)

De acuerdo con lo anterior, los nyc son los nativos por su condición de haber nacido en Santa Cruz, mientras que los vyq y taf son los inmigrantes, por no ser nacidos en el territorio, pero que ingresaron con el fin de establecerse ahí.

La noción de nyc como categoría identitaria está presente en toda la región de la Patagonia, aunque es probable que haya ciertos rasgos propios en su uso y significado en los ámbitos provinciales y locales. Las similitudes en los procesos de poblamiento de las provincias patagónicas, y particularmente la alta proporción de inmigrantes en la región a lo largo de la historia, explican en parte la existencia de esta categoría de orden regional. Sin embargo no se tienen indicios claros de cuándo y en qué lugar de la Patagonia se empezaron a utilizar estas nociones para clasificar a la población, y de qué manera se fueron extendiendo estos conceptos por el territorio hasta ser parte del lenguaje cotidiano de los habitantes de la región³.

De acuerdo con Vilaboa⁴, en Santa Cruz concretamente, las nociones de nyc, vyq y taf, han sido más o menos significativas en diferentes épocas. Reflejan los conflictos que desde el inicio del poblamiento blanco se presentaron entre las diferentes colectividades de inmigrantes que buscaban posicionarse en una sociedad relativamente despoblada y fuertemente intervenida por el Estado. El Estado mismo contribuyó desde finales del siglo XIX a construir esa fractura entre una población altamente heterogénea a partir del discurso de la identidad territorial que en principio se concretó en la identidad nacional. A comienzos

³ Estas reflexiones tienen los aportes de la comunicación personal, vía correo electrónico, con dos historiadores de la región: Ariel Nicolás Sarasa (15 de septiembre, 2010) y Juan Vilaboa (15 al 19 de septiembre, 2010).

⁴ Comunicación personal, vía correo electrónico (15 al 19 de septiembre, 2010).

del siglo XX la idea de “venidos” no hacía referencia a cualquier extranjero, sino a aquellos que se excluía de la posibilidad de integrarse a una “cultura e identidad nacionales”. Los chilenos que se desplazaban a Santa Cruz para la zafra y que regresaban luego a su país eran los “venidos”. Incluso lo siguieron siendo después de que se fueron asentando de manera más permanente en territorio santacruceño, logrando constituirse en una de las colectividades más grandes de Santa Cruz en las primeras décadas del siglo XX.

Sobre estos primeros “venidos” que fueron los chilenos, se ejercieron prácticas de control y discriminación por parte del Estado y de diferentes sectores sociales como los nativos de Santa Cruz, inmigrantes de otras regiones del país, y extranjeros con capital.

Los chilenos fueron discriminados por su condición de clase y sus afiliaciones políticas, más que por su condición de extranjeros. De manera que la noción de “venidos” como categoría territorial que sugería un desplazamiento espacial de las personas, indicaba también (o incluso en mayor medida) una condición de clase y una posición ideológica de oposición al establecimiento. En el discurso oficial, sin embargo, se encubría la discriminación de clase e ideológica bajo criterios territoriales (Güenaga, 1994: 34-36).

En la década del 40 hay un quiebre importante en el uso de ciertas categorías de diferenciación de la población, a propósito de la dinámica poblacional patagónica que se empezó a vivir en esa década en particular. En los años 40 se inició un flujo de inmigración importante hacia la región por el auge de la actividad petrolera; muchas personas (varones en general) llegaron a trabajar con la empresa estatal YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). En su mayoría eran provenientes de las provincias del norte del país. Luego, a fines de la década del 50 a raíz de la instalación de YCF (Yacimientos Carboníferos Fiscales) en la ciudad de Río Turbio, también se presenta un flujo importante de población chilena principalmente. Esto generó reacomodos y en ciertos casos tensiones entre la población que estaba instalada previamente en estos lugares vinculada con la actividad ganadera, y los recién llegados de otras provincias y del país vecino de Chile (Cabral Marques, 2003: 192-195).

Omar⁵ (el mismo entrevistado que se citó anteriormente), nacido en Santa Cruz, dice que la falta de mano de obra en la región atrajo a muchas personas de provincias del norte del país a

⁵Entrevista personal; 13 de marzo del 2009. Río Gallegos.

trabajar en la empresa estatal YPF, desde los años 50 aproximadamente. Estas personas tenían unas condiciones laborales óptimas en el contexto regional, y un estatus del que carecía cualquier nacido en Santa Cruz o cualquier inmigrante de primera generación que estuviera empleado en cualquier otra rama. El discurso que construyó el Estado y que la sociedad reproducía sobre el rol central de las empresas estatales en la región, y lo que significaba ser empleado de estas empresas, contribuyó a construir esas diferencias y desigualdades entre la población residente en Santa Cruz (Cabral Marques, 2003: 192-195).

Vilaboa⁶ señala que progresivamente va surgiendo una afirmación de los que son hijos de esos “venidos” de Chile y de otros lugares del país, que ya son nacidos en territorio santacruceño, por el aumento de una población inmigrante que en muchos casos goza de un estatus más alto otorgado por el Estado, que se expresa en condiciones socioeconómicas más favorables y posibilidades de participación política. De manera que los nyc en muchos casos son hijos de los vyq (‘venidos y quedados’), que a fin de no repetir la historia de discriminación de sus padres, y también con el objeto de afirmarse frente a los inmigrantes que tienen más privilegios, van construyendo una identidad sobre la base del nacimiento y la crianza en el territorio, criterios que van siendo incorporados en el sentido común.

Siguiendo con Vilaboa⁷, en los años sesenta las denominaciones para diferenciar a la población entre los nacidos en Santa Cruz y los inmigrantes, es algo verdaderamente importante. Como ya se dijo, esto se vincula con el aumento de la inmigración por la actividad petrolera, en primera medida, pero también con las administraciones militares que fueron en su mayoría de fuera de la provincia (Cabral Marques, 2003: 197). La élite local nacida en territorio santacruceño buscaba diferenciarse y posicionarse frente a los militares que llegaban de otras regiones del país con privilegios importantes en términos laborales y políticos.

Finalmente, la categoría de nyc, y el nyc como sujeto en Santa Cruz, se va construyendo en un contexto de disputa por el reconocimiento social de los nacidos en la provincia, y por la defensa de sus derechos, en tanto sector de la población relativamente marginado durante décadas por el Estado mismo, que a cambio, otorgaba privilegios a los inmigrantes que decidían asentarse en una tierra en condiciones de aislamiento geográfico, “sacrificando”

⁶Comunicación personal, vía correo electrónico (15 al 19 de septiembre, 2010).

⁷Comunicación personal, vía correo electrónico (15 al 19 de septiembre, 2010).

aspectos de sus vidas con el objeto de “hacer patria” en el sentido de consolidar las lealtades nacionales (Cabral Marques, 2003: 194). La reafirmación histórica del nyc ha llevado a que la situación actualmente sea contraria a la de otras épocas por los privilegios que tienen en el acceso a recursos y bienes públicos, al menos en lo formal.

4. Discursos hegemónicos sobre la identidad territorial del nyc: la identidad territorial localizada

De acuerdo con el discurso hegemónico y el sentido común, los nyc en Santa Cruz se sienten identificados con ese ámbito espacial y desarrollan un sentido de pertenencia con el territorio, a partir de hechos o procesos claramente enraizados histórica y geográficamente en el territorio, como son: 1) el nacimiento en la provincia, 2) la permanencia física en el territorio por un tiempo amplio, y 3) la existencia de una red de parentescos y de vínculos afectivos que agrupan a diferentes generaciones en la provincia. El primero es el central.

En la Ordenanza No. 5.399/08 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos, queda evidenciada la forma como se entiende desde el ámbito legislativo la identificación de las personas con Santa Cruz. En el artículo 23 de dicha Ordenanza se indica que la *vinculación con el territorio* (de acuerdo al concepto original) que tienen las personas residentes en Río Gallegos, se puede advertir a través de los siguientes hechos: a) ser nacido en la provincia, b) tener padre o madre nacido/a en la provincia, c) tener abuelo o abuela nacido/a en la provincia, d) tener un tiempo de residencia extenso en el territorio (se señala “más de veinte años” como el lapso más amplio). De acuerdo con esto, la construcción de pertenencia territorial de los nativos, se desencadena por su localización y permanencia física en el territorio. De acá surge el concepto de la *identidad territorial localizada* de los nativos que se propone en este trabajo.

De lo anterior surgen dos preguntas relacionadas. Una refiere al proceso político que lleva a definir esos hechos como criterios de pertenencia territorial socialmente aceptados en Santa Cruz (dado que podrían ser otros), y la actuación de los diferentes actores en ese proceso. La otra pregunta es hasta dónde esos hechos construyen realmente sentido de pertenencia territorial o si funcionan como criterios que buscan instalar y legitimar ciertas prácticas y a determinados actores, e invisibilizar y deslegitimar otros.

Desde el discurso oficial, la importancia que tiene el haber nacido en Santa Cruz en la construcción de la identidad territorial localizada, está dada porque garantiza la incorporación como “habitus”, de conocimientos y prácticas que se consideran “propias de ese espacio”. Se asume que esto puede darse de manera casi espontánea en las personas que nacen en Santa Cruz, dado el vínculo afectivo y familiar que tienen con el territorio incluso antes de su nacimiento (por la historia de sus padres en la provincia). Esto lleva a suponer que el arraigo de las personas nacidas en la provincia será más fuerte que el de las no nacidas en este territorio. Esta es la razón por la cual los inmigrantes no pueden acceder a esa identidad territorial.

La permanencia física de las personas en Santa Cruz por un período de tiempo amplio, así como la existencia de una red de parentesco asentada en el territorio, tienen que ver con los vínculos afectivos, las redes sociales y de parentesco que van construyendo las personas con el paso del tiempo en ese territorio. Esto asegura la apropiación y reproducción de los “conocimientos y prácticas del lugar” que se construye día a día y generación tras generación. Entre más densa sea la red de parentescos actual o pasada, la garantía de la herencia y la reproducción de dichos conocimientos y prácticas son mayores.

Como puede evidenciarse, la identidad territorial localizada de los nyc, se asienta en la idea de “conocimientos y prácticas del lugar” que se reproducen en el tiempo. Esto quiere decir en términos muy generales, un conocimiento profundo del ambiente natural y del espacio social que deriva y construye prácticas espaciales determinadas. Esto es lo propio del nativo y lo adopta a partir de una pertenencia enraizada histórica y geográficamente en el territorio. Sin embargo los nativos tienen un carácter relativamente pasivo, aunque significativo, pues su rol fundamental es la reproducción de un orden social pre-establecido. De esto surge la pregunta acerca del origen de esos conocimientos y prácticas “propias” de Santa Cruz que le confieren algo así como una “personalidad”, una “esencia de lugar”. Tal como se pregunta Bondel (2004: 1) “Quién no habrá escuchado sobre la Patagonia mágica, deslumbrante o sobre las riquezas incommensurables, los valles fértiles y vírgenes, el espíritu pionero o también, la Patagonia maldita, trágica, helada, la aridez extrema, el viento demoledor, la tierra estéril, el aislamiento desalentador, el poblador sufrido, la Patagonia postergada o inconclusa y más”.

El origen de esa “esencia” de Santa Cruz está definida por dos aspectos fundamentales: 1) las condiciones de aislamiento geográfico que significan un medio natural extremo, una

localización periférica, y una conectividad precaria con el resto del país, y 2) los primeros pobladores blancos de la región conocidos como “pioneros”; particularmente su legado en términos de valores y prácticas de apropiación espacial.

Estos dos puntos son considerados desde el discurso oficial como las condiciones “previas” y “fundamentales” de Santa Cruz (Bondel, 2004: 2; Muñoz, Musci, Gasel y Vega, 2006: 222-224, 226; Cabral Marques, 2003: 203; Valdemarín, 2005: 191), que dan origen a los conocimientos y prácticas propias del lugar que los nyc reproducen.

La importancia que tienen los pioneros está dada principalmente por su condición de inmigrantes europeos, por sus prácticas laborales y su lógica económica basada en el trabajo individual sacrificado y en el enriquecimiento personal. También por la concepción y el uso de la naturaleza como mercancía, y la construcción de un territorio funcional al capital. Los pioneros construyeron carreteras y centros urbanos con funciones financieras que el negocio demandaba, y también definieron normas explícitas e implícitas funcionales a sus intereses comerciales. Esta racionalidad les permitió asentarse y adaptarse en un medio natural extremo y permanecer lejos de sus tierras de origen, lo cual se ve como un acto valeroso.

Según Muñoz, Musci, Gasel y Vega (2006: 227), a los pioneros se los suele describir de la siguiente manera: “Sus atributos más constantes refieren a la ‘renuncia’ y el ‘sacrificio’, el ‘esfuerzo’, la ‘lucha’ y la ‘templanza’. Cuando el ambiente y el clima hostiles son aceptados y vencidos por estos hombres y mujeres, cuando demuestran que son dignos de esa lucha, adquieren un relieve casi mítico y son retratados como parte misma del paisaje”. En términos de Valdemarín (2005: 191) el reconocimiento a estos pioneros se debe a que “construyeron y fueron los portadores de un proyecto social –que quizás más tarde se convierte en mandato- al que se asigna una posible tesis: “imaginar y construir un futuro mejor si se lucha contra una múltiple y muy intensa adversidad””. Sin embargo esta misma autora plantea que esa mirada e interpretación de los pioneros es parcializada y selectiva, en tanto silencia las historias no tan “exitosas” de los pioneros (2005: 207).

Los valores y prácticas que se destacan de los pioneros son los señalados y tienden a ser reivindicados por los nyc en la actualidad. Destacan la distancia, el aislamiento, el clima (sobre todo el viento y el frío), la soledad, las carencias en servicios recreativos y de esparcimiento, como condicionantes de un carácter sufrido y sacrificado. Así lo mencionan:

“Estamos cansados de sufrir las inclemencias del clima, los aprietos políticos, la lejanía y las carencias en cuanto a servicios primarios y de recreación”. Otro dice “se debe reconocer plenamente el esfuerzo del nyc, viviendo a la lejanía y en la soledad, con frío y privado de miles de cosas que no hay en el sur y sí en el norte”. “Nosotros como patagónicos sabemos bien que no todo es mar, flores y paisajes, vivimos toda la vida soportando frío, vientos, y precios”⁸.

5. La invisibilización de procesos, prácticas y actores

Todo lo anterior se puede sostener parcialmente con algunas evidencias empíricas. No se puede desconocer el carácter fundamental de la localización geográfica de Santa Cruz y del medio natural en la configuración de prácticas sociales. Tampoco se pueden ignorar las herencias que dejaron los primeros pobladores europeos en Santa Cruz, en términos de valores y prácticas que se fueron sedimentando y arraigando al lugar, y que de una u otra forma de siguen reproduciendo. En este sentido es posible afirmar que sí existen unos “conocimientos y prácticas del lugar”.

Paralelamente también se reconoce que el hecho del nacimiento en Santa Cruz, la permanencia física en el territorio y la red de parentescos en la provincia, son condiciones que implican un arraigo territorial, generan afectos y conocimientos profundos del lugar que otros recién llegados no tienen. En este sentido se reconoce que estos hechos sí tienden a desarrollar un sentido de pertenencia territorial que de una u otra forma está articulado a esos conocimientos y prácticas del lugar.

Sin embargo, también se reconoce que esos hechos y procesos no son los únicos que definen el territorio de Santa Cruz ni tampoco los únicos que desarrollan sentidos de pertenencia en los residentes con ese territorio. Hay otros procesos que ocurren de manera simultánea y articulada que son invisibilizados, de manera que más que negar los fundamentos del discurso territorial e identitario hegemónico, se trata de matizarlo, relativizarlo y complejizarlo, dadas las implicaciones políticas que tiene en términos de discriminación y exclusión hacia los inmigrantes. Hay tres puntos fundamentales que permiten plantear la discusión.

⁸ Comentarios tomados de los grupos de Facebook “Patagónicos por los derechos del nyc”, <https://www.facebook.com/group.php?gid=66070918483>; y “Yo nací y me crié en la Patagonia”. <https://www.facebook.com/group.php?gid=50408746653>. Acceso 9 de septiembre, 2010

En primera instancia se debe reconocer que los conocimientos y las prácticas del lugar no pueden considerarse como estáticos en el tiempo, por el simple hecho de que el territorio cambia constantemente. No es a-histórico ni tampoco se auto-reproduce de manera casi autárquica a partir de una historia lejana. Es decir que los conocimientos y las prácticas del lugar con las que se identifican los nyc, se están modificando constantemente.

El segundo punto refiere a la manera como se ignoran los marcos geográficos externos a Santa Cruz a partir de los cuales también se construye su propia realidad. Con esto se quiere decir que todos los espacios se articulan con otros a través de diferentes flujos, y que en esa entrada y salida de diversos elementos, se constituyen las realidades territoriales. La permeabilidad de las fronteras de Santa Cruz es una evidencia, así como la construcción de pertenencias multi-territoriales, en lugar del encierro territorial y la identificación territorial exclusiva y excluyente que se plantean bajo el imaginario hegemónico.

Esto da pie para señalar el tercer punto crítico de los fundamentos de la identidad territorial localizada, que refiere al desconocimiento de que en el territorio hay diversos actores con rationalidades diferentes, que se disputan por el acceso a recursos y que en ese proceso reconfiguran y re-significan los conocimientos, las prácticas, los códigos y normas socialmente legitimadas en Santa Cruz. Es decir que los conocimientos y las prácticas del lugar no brotan del ambiente natural ni tampoco de un pasado petrificado y atado a los pioneros, sino que son producto de las disputas y negociaciones entre los diferentes sujetos que han actuado y actúan en Santa Cruz. Esto permite afirmar, por ejemplo, que en el período contemporáneo los inmigrantes y los nativos, además de otros actores, son agentes activos del proceso de reconfiguración del territorio. Cada cual incorpora prácticas que se superponen y/o se disputan unas con otras, y que están articuladas a otros ámbitos espaciales. En lugar de la homogeneidad cultural y “armonía” en el territorio, la crítica permite observar la heterogeneidad y el conflicto que constituyen al territorio.

Ejemplos de la negación del rol de ciertos actores en los procesos de configuración territorial de Santa Cruz a lo largo del tiempo, son los siguientes: las comunidades indígenas que habitaban el territorio santacruceño antes y durante el poblamiento blanco europeo; los chilenos que entre fines del siglo XIX y comienzos del XX fueron muy numerosos pero que su rol como “pioneros” no se advierte en la historia oficial (Muñoz, Musci, Gasel y Vega,

2006: 228-229). También pasa lo mismo con ciertos grupos de trabajadores inmigrantes que han llegado en diferentes épocas a Santa Cruz. Su invisibilización y en ciertos casos deslegitimación, está relacionada no sólo ni fundamentalmente con su condición de inmigrantes, sino con su condición étnica, de clase, sus posturas ideológicas y el lugar de origen, todo lo cual tiene que ver con conocimientos y prácticas diferentes a las instaladas por el inmigrante *europeo* con *capital* (o al menos con pretensiones de acumulación) que se reivindica desde el discurso oficial. Pero incluso tampoco se reconoce la capacidad de agencia de los mismos nativos, dado que su rol se entiende básicamente a partir del ejercicio de reproducción “automática” de los conocimientos y las prácticas del lugar “ancestrales”.

Sintetizando, se puede afirmar que la definición de Santa Cruz y de los nyc, desconoce el carácter heterogéneo, multiescalar, multitemporal, abierto, dinámico y conflictivo de cualquier territorio y de todas las comunidades, independientemente su tamaño. Si existe alguna particularidad en los territorios, es su conflictividad, las estrategias de lucha de los actores sociales que actúan en el territorio, y las modalidades de negociación. Por este motivo se plantea que la afirmación de la identidad territorial localizada del nyc está atada en una “trampa territorial” que indica un esencialismo identitario y un encierro territorial, es decir, el supuesto de que los territorio contienen, producen y reproducen una cultura determinada.

6. Choque de culturas y los inmigrantes como amenaza

Tal como lo señaló el Ministro de Asuntos Sociales de la provincia de Santa Cruz en diciembre del 2007, los inmigrantes significan una amenaza para Santa Cruz. Por este motivo se plantea la necesidad de cerrar las fronteras provinciales y evitar la entrada de inmigrantes a la provincia. El funcionario dijo que “debe existir un control sobre la gente que está llegando a Río Gallegos. Hay que partir de trabajar con el Ministerio de Gobierno y con la Municipalidad, como para que esto realmente sea controlado desde el momento en que la gente llega, porque esto hace a la salud y no solamente hace a la acción social o a un problema habitacional; hace al problema de enfermedades y un montón de problemas que si no empezamos a controlar qué es lo que está llegando a Gallegos y quiénes están llegando, vamos a empezar a tener enfermedades que no son comunes para nosotros o que no manejamos” (Diario Tiempo Sur, 11 de diciembre, 2007).

Una funcionaria del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - IDUV hizo un planteamiento similar en una entrevista: “En la medida en que venga más gente de afuera vamos a tener más problemas también pero no sólo desde el punto de vista de vivienda, sino de también de trabajo, de educación porque ya no dan abasto las escuelas, lo mismo la salud pública también. O sea todo esto genera problemas, toda esta cantidad de gente que ha venido de afuera carente de recursos, porque acá no vienen como los que van a Estados Unidos, gente con una visa que paga una plata, se queda allá, pero hay una seguridad de que vos te vas a quedar para producir no para sacarle. Acá es al revés, o sea acá todos vienen en busca de”⁹.

Lo que subyace a afirmaciones de este estilo es, por una parte, que los inmigrantes tienen unas diferencias culturales que amenazan con el bienestar de los santacruceños, y por la otra que llegan a apropiar bienes y servicios que no les corresponden. La incompatibilidad de culturas y el temor de que las “prácticas extrañas” de los inmigrantes se extiendan por el territorio provincial, lleva a tomar medidas de control y policivas frente a este sector poblacional. Los inmigrantes pasan a ser la causa de todos los males de Santa Cruz.

Claro que el problema de la inmigración está focalizado fundamentalmente en un sector de inmigrantes: los que presentan condiciones socioeconómicas precarias y además que tienen rasgos físicos mestizos o indígenas. Esto implica tomar con precaución la idea de que *todos* los inmigrantes son observados de la misma manera. Incluso los inmigrantes no siempre fueron considerados una amenaza por el Estado en Santa Cruz y por otros sectores de la población local. En las primeras décadas del siglo XX la élite santacruceña estaba conformada casi en su totalidad por extranjeros europeos con capital, y el Estado respondía a sus demandas e intereses. Pero en cambio, en la misma época, los chilenos sí eran considerados como una amenaza. En otros momentos históricos fueron los vecinos de Chubut quienes se constituyeron en amenaza, y actualmente es “la gente del norte” la que carga con este prejuicio.

⁹ Entrevista realizada por Darío Maturana, 4 de septiembre del 2008. Río Gallegos.

7. Conclusiones

Los criterios que definen la pertenencia de las personas a Santa Cruz son el nacimiento en el territorio, la permanencia física en la provincia y una red de parentescos en ese ámbito espacial. Esta idea está naturalizada e instalada en el sentido común.

Los que cumplen con las condiciones citadas son los nyc ('nacidos y criados'); es decir que bajo el argumento anterior, ellos son los únicos que construyen sentido de pertenencia con Santa Cruz. Esto se refleja en el conocimiento profundo que tienen sobre el espacio socio-natural de Santa Cruz, y en las prácticas que desarrollan acordes a dicho conocimiento. Ahora, a pesar de que efectivamente los nyc tienen un arraigo histórico con Santa Cruz que se traduce en un sentido de pertenencia "particular" con el lugar, no se puede desconocer que los criterios de pertenencia territorial señalados son selectivos y no neutrales. Esto quiere decir que invisibilizan hechos, prácticas y procesos a partir de los cuales las personas también construyen sentido de pertenencia territorial. Las implicaciones analíticas y políticas que tiene esa forma de asumir la pertenencia territorial son las siguientes.

En cuanto a lo analítico: se construye una imagen del territorio bien delimitado, encerrado en sí mismo y a-histórico; único por las condiciones de aislamiento geográfico y las herencias socioculturales del pasado. Se asume que existe una relativa homogeneidad cultural entre todos los 'nacidos y criados' en la provincia y una armonía en términos de acuerdos implícitos por el control y acceso a los recursos. Los actores externos, como los inmigrantes, son considerados una amenaza porque son irruptores del orden, dadas sus prácticas culturales arraigadas a otros espacios geográficos. Bajo esta lógica, el encuentro entre grupos culturales diferentes es incompatible y resulta en un choque insanable.

En términos políticos esto significa la restricción del rango de personas que son parte "íntima" de la sociedad de Santa Cruz; los legítimos "nativos" o nyc. Éstos tienen una identidad con el territorio de Santa Cruz que no tiene ningún otro habitante. Sobre esta base se fundamentará la definición *formal* de derechos para los residentes de Santa Cruz, en términos de acceso a bienes y servicios públicos instalados en la provincia. Sin embargo acá también se anotó que el trato del Estado frente a los inmigrantes no ha sido uniforme en la historia, ni tampoco coherente. Es decir que el criterio de la identidad territorial se ha usado políticamente para deslegitimar y restringir derechos a ciertos sectores sociales no tanto por su condición de

inmigrantes, sino por condiciones de clase, étnicas e ideológicas. Esto permite afirmar que la identidad territorial como criterio de clasificación y jerarquización social permite encubrir otras categorías a partir de las cuales se ha discriminado históricamente a la población y de esta manera funciona como mecanismo de control de la fuerza de trabajo.

8. Referencias

Albrieu, C., Ferrari, S. (2000). La Estepa. En C. J. Godoy Manríquez (dir.), *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz* (pp. 280-300). Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Barros, S. (2005). Identidades, instituciones y política en el Territorio Nacional de Santa Cruz entre 1916 y 1930: la sobredeterminación discursiva de la inmadurez. En Universidad Católica de Córdoba. *Memorias VII Jornadas Nacionales de Ciencia Política*.

Bondel, Santiago. (2004). La Patagonia y el imaginario geográfico, ¿tan sólo una cuestión de mapas? *Párrafos Geográficos*. 3 (año III), 1-10.

Cabral Marques, Daniel. (2003). La intervención del Estado en los procesos de construcción de identidades socioculturales en la Patagonia Austral: aportes para un debate. *Espacios*. 26, 182-213.

Cuadra, D. (2000). Dinámica de la composición poblacional de Santa Cruz entre 1895 y 1991. En: C. J. Godoy Manríquez (dir.), *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz* (pp. 826-866). Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Dávilo, B., Gotta, C. (2000). Los viajes de exploración a la Patagonia y el Chaco en el siglo XIX: modalidades de ocupación y políticas de conocimiento en la construcción del territorio del estado-nación. En: B. Dávilo, C. Gotta (comps), *Narrativas del desierto. Geografía de la alteridad* (pp.60-75). Rosario: Universidad Nacional de Rosario –UNR.

Güenaga, R. (1994). *Los extranjeros en la conformación de la élite Santa Cruceña*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

Instituto Nacional De Estadística y Censos –INDEC- (Argentina) Censos históricos de Población. Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional De Estadística y Censos –INDEC- (Argentina) (2001) Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional De Estadística y Censos –INDEC- (Argentina) (2007) Anuario de la República Argentina. Buenos Aires: INDEC.

Lois, C. (2006). Técnica, política y deseo territorial en la cartografía oficial de la Argentina (1852-1941). *Scripta Nova*. [On line], 218 (X). Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-52.htm>

Los NyQ se defienden en Facebook (2007, marzo 30). *Diario Tiempo Sur*

MAS: “No puede ser un sostén permanente””. (2007, diciembre 11). *Diario Tiempo Sur*

Mazzoni, E., Vazquez, M. (2000) “La provincia de Santa Cruz”. En C. J.Godoy Manríquez (dir.), *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz* (pp. 3-12). Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Muñoz, Nora, Musci, Mónica, Gasel, Alejandro y Vega, Patricia. (2006). “Convertir el azar en destino”: territorio y memoria colectiva en escritores santacruceños. *Espacios Nueva Serie*. 2, 221-230.

Navarro Floria, P. (2006). El debate historiográfico sobre la conquista de la Patagonia en el contexto de la democracia argentina post-dictadura. En Universidad Nacional de Comahue, *Memorias Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia*.

Schweitzer, A., Norambuena, M. y Godoy, P. (2006). Recursos naturales, ordenamiento y desarrollo territorial en la Provincia de Santa Cruz. En Universidad Nacional de la Patagonia Austral. *Memorias V Jornadas patagónicas sobre trabajo y desarrollo*.

Valdemarín, Paola. (2005). Memorias colectivas y trabajo de transmisión intergeneracional. Distinciones iniciales para elucidar posiciones migrantes. *Espacios Nueva Serie*. 1, 189-209.

Vilaboa, J. (2008) La fuga de los dirigentes peronistas de Río Gallegos en 1957. En Universidad Nacional de Comahue. *Memorias 3as Jornadas de Historia de la Patagonia*.